**Comité de Facilitación del Comercio**

**Sesión Específica sobre la Asistencia y la Creación de Capacidad**

**1 de diciembre, 2022**

*2.I Intercambio de experiencias entre los Miembros sobre los debates con los asociados para el desarrollo y los donantes en las capitales.*

Presentación del Ecuador sobre la Organización de la Mesa de Donantes en Capital

Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo hemos manifestado en ocasiones anteriores, uno de los temas de mayor interés y que mayores retos ha representado para mi país en el marco de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio es la gestión con los donantes.

En ese contexto, y como resultado de los debates mantenidos en este Comité, el Ecuador se encuentra organizando la mesa de donantes para la implementación de nuestros compromisos en categoría C, que aspiramos llevar a cabo en el primer trimestre de 2023.

Se trata de un proceso de aprendizaje sobre la marcha, y estimamos oportuno compartir las primeras lecciones que hemos podido apreciar en este tiempo y que esperamos sean útiles para otros Miembros que se encuentran en una situación similar a la nuestra.

1. A riesgo de parecer evidente, lo primero que se debería hacer es identificar las dependencias nacionales a cargo el diálogo con donantes. Nuestro Comité Nacional tuvo la experiencia de tomar contacto directo con la representación diplomática de uno de los países donantes en mi capital, quien indicó que cualquier gestión se debe realizar a través del canal oficial correspondiente.
2. En el caso del Ecuador, la gestión con cualquier donante se encuentra en el área de cooperación internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (en una unidad diferente a nuestra contraparte habitual para temas de comercio internacional) y tiene su propia dinámica (cooperación bilateral, multilateral, sur-sur, reembolsable, no reembolsable, etc).
3. Por otra parte, y como será el caso en varios países, la responsabilidad de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio recae en nuestro Ministerio de Comercio Exterior, quien preside el Comité Nacional de Facilitación del Comercio.
4. Una vez identificados todos los actores, se requiere de un diálogo interinstitucional a fin de alinear las dinámicas y procedimientos de cada tema.
5. En nuestro caso, en octubre pasado se llevó a cabo una reunión de coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (área de organismos económicos internacionales y de cooperación internacional), Ministerio de Comercio Exterior (Secretaría del Comité Nacional de Facilitación del Comercio) y la Misión del Ecuador ante la OMC.
6. Uno de los retos identificados fue empatar los plazos en materia de cooperación con las fechas definitivas asumidas en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio.
7. La gestión de cooperación internacional tiene sus propios plazos, lo que entendemos no es sólo el caso de quienes solicitan cooperación, sino también de quienes la ofrecen.
8. Por otra parte, si bien nuestro Comité Nacional ha identificado con bastante precisión las necesidades de cooperación en nuestros compromisos en categoría C, en lo cual el *Reform Tracker* de UNCTAD ha sido muy útil, no se había contabilizado o asignado un presupuesto estimado a estas necesidades. Esta fue una de las recomendaciones de nuestra área de cooperación internacional sobre la base de su experiencia con donantes. Sobre este punto, sería oportuno conocer con anticipación qué tipo de información requieren los donantes para la gestión de proyectos, información que podría ser proporcionada por varios medios inclusive: las representaciones de los países donantes aquí en Ginebra, el Mecanismo del AFC u otros organismos que trabajan en este tema y tienen experiencia en el contacto con donantes.
9. Además, entendemos que asegurar apoyo para la facilitación del comercio en el marco de los planes bilaterales de cooperación es una tarea mucho más compleja, ya que otras necesidades más apremiantes o urgentes pueden acaparar los recursos disponibles. En este contexto, proyectos específicos al margen de los planes de cooperación bilateral podrían acortar los plazos de gestión e implementación de proyectos.
10. Finalmente, para el Ecuador ha sido un ejercicio muy enriquecedor la elaboración de su notificación de arreglos con donantes, la cual se encuentra en su última revisión y esperamos presentarla en las próximas semanas. Este ejercicio nos ha permitido visualizar todas las gestiones emprendidas, registrar los avances y estancamientos de este proceso.

Ecuador continuará sus gestiones en la organización de su mesa de donantes y, con ello, aspiramos a aportar de manera constructiva a este proceso de aprendizaje colectivo por lo que animamos a otros Miembros a hacer lo mismo. Desde ya, tenemos mucho interés en conocer sus experiencias.

Muchas gracias, señor Presidente.